

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

**IN RE: TARIFA DE LA AUTORIDAD DE
ENERGÍA ELÉCTRICA DE PUERTO RICO**

CASO NÚM.: NEPR-AP-2023-0003

ASUNTO: Calendario de Vista Públicas y para
la presentación de Comentarios.

RESOLUCIÓN Y ORDEN

El 3 de julio de 2025, LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC (conjuntamente, "LUMA") presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía"), en calidad de agente de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico ("Autoridad"), una empresa pública de servicio eléctrico e instrumentalidad del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, una solicitud formal (la "Petición") proponiendo nuevas tarifas para el servicio eléctrico. La tarifa base de la Autoridad se revisó por última vez en el 2017.

La Petición incluye: (i) los costos del sistema completo de la Autoridad, incluyendo los costos de la Autoridad como operador de los activos hidroeléctricos y los servicios de HoldCo; (ii) los costos de Genera PR, LLC ("Genera"), como operador de los activos de generación y (iii) los costos de LUMA como operador del sistema de transmisión y distribución. El público puede acceder a la Petición y a los documentos relacionados en el siguiente enlace: <https://energia.pr.gov/expedientes/?docket=nepr-ap-2023-0003>. Las grabaciones (video y audio) de la Vista Evidenciaria celebrada en el presente caso están disponibles en los siguientes enlaces:

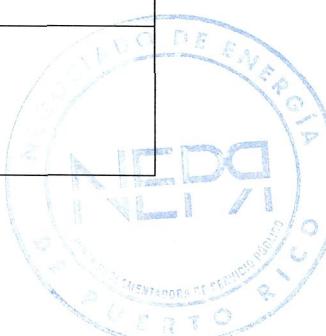
<https://www.youtube.com/c/NegociadodeEnerg%C3%ADAenvivo/streams>, y
<https://energia.pr.gov/asuntosprocesales/>.

El Negociado de Energía, para asegurar amplia participación pública en el presente caso, está programando múltiples vistas públicas alrededor de la isla, una vista pública virtual y un periodo de comentarios para que el público presente sus opiniones y comentarios sobre la Petición. El Negociado de Energía publicará oportunamente un aviso en un periódico de circulación general en Puerto Rico sobre las Vistas Públicas.

Vistas Públicas

El público tendrá la oportunidad de presentar su opinión sobre la Petición durante las Vistas Públicas. Dado que las Vistas Públicas están diseñadas para obtener opiniones y comentarios del público, no se permitirá la participación en las Vistas Públicas a los interventores, a LUMA, Genera o la Autoridad, ni a sus empleados, asociados, testigos o representación legal, ni a cualquier otra parte de este procedimiento. Por la presente, el Negociado de Energía programa múltiples Vistas Públicas alrededor de la isla:

Fecha	Hora	Lugar
2 de febrero de 2026	10:00 am – 4:00 pm	Municipio de Vega Alta Centro de Recepciones Domingo Figueroa
3 de febrero de 2026	10:00 am – 4:00 pm	Municipio de Cidra Sala de Conferencias Municipal
4 de febrero de 2026	10:00 am – 4:00 pm	Municipio de Fajardo Centro de Usos Múltiples



Fecha	Hora	Lugar
5 de febrero de 2026	2:00 pm - 7:00 pm	Híbrida (presencial en las oficinas del Negociado de Energía y virtual vía la plataforma Teams ¹)
6 de febrero de 2026	10:00 am - 4:00 pm	Municipio de Yauco Municipal Legislature Room

Toda persona interesada en presentar comentarios orales durante la Vista Pública Híbrida deberá, **en o antes del 4 de febrero de 2025 a las 3:00 p.m.**, comunicarse con la Secretaría del Negociado de Energía al (787) 523-6262 o vía correo electrónico a secretaria@jrsp.pr.gov para solicitar un turno y obtener instrucciones y un enlace de acceso a la Vista Pública Híbrida. La Vista Pública Híbrida será transmitida en vivo a través del canal de YouTube del Negociado de Energía. El canal de YouTube del Negociado de Energía puede accederse mediante el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/c/NegociadodeEnerg%C3%ADAenvivo/streams>.

Comentarios Escritos

El Negociado de Energía programa el periodo de comentarios públicos desde el **1 de febrero de 2026 hasta el 6 de marzo de 2026**.

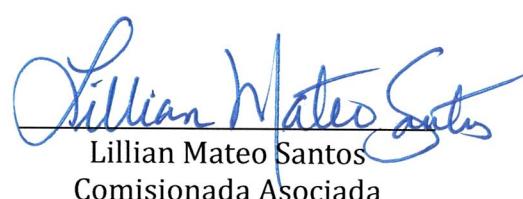
Los comentarios deberán incluir en su título lo siguiente: "Comentarios Públicos sobre el Caso Tarifario de la Autoridad – Caso Núm.: NEPR-AP-2023-0003" y deberán dirigirse a la atención de Edison Avilés Deliz, Presidente, y presentarse:

- (i) por correo electrónico a comentarios@jrsp.pr.gov; mediante la herramienta electrónica de radicación del Negociado de Energía en: <https://radicacion.energia.pr.gov/>;
- (ii) por correo postal dirigido a la Secretaría del Negociado de Energía de Puerto Rico en Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, PR 00918; o
- (iii) en persona en la Secretaría del Negociado de Energía, en la dirección antes indicada.

El horario de operaciones de la Secretaría del Negociado de Energía es de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p. m., excluyendo días feriados.

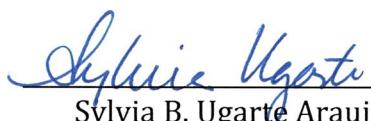
Notifíquese y publíquese.

Edison Avilés Deliz
Presidente

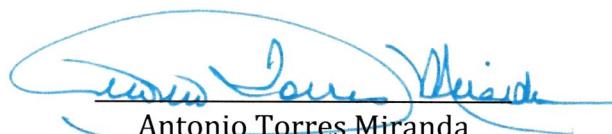

Lillian Mateo Santos
Comisionada Asociada

¹ El Salón de Vistas del Negociado de Energía está ubicado en el Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera 8^{vo} Piso, San Juan, PR. Toda persona que interese participar de manera remota, deberá solicitar oportunamente un turno a la Secretaría del Negociado de Energía, quien enviará, vía correo electrónico, el correspondiente enlace de Teams.





Sylvia B. Ugarte Araujo
Comisionada Asociado



Antonio Torres Miranda
Comisionado Asociado

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordaron los miembros del Negociado de Energía de Puerto Rico el 19 de diciembre de 2025. El Comisionado Asociado Ferdinand A. Ramos Soegaard no intervino. Certifico además que el 22 de diciembre de 2025, procedí con el archivo en autos de esta Resolución y Orden y fue notificada por correo electrónico a los siguientes:

mvalle@gmlex.net; alexis.rivera@prepa.pr.gov; jmartinez@gmlex.net;
jgonzalez@gmlex.net; nzayas@gmlex.net; Gerard.Gil@ankura.com;
Jorge.SanMiguel@ankura.com; Lucas.Porter@ankura.com; mdiconza@omm.com;
golivera@omm.com; pfriedman@omm.com; msyassin@omm.com; katiuska.bolanos-lugo@us.dlapiper.com; Yahaira.delarosa@us.dlapiper.com;
margarita.mercado@us.dlapiper.com; carolyn.clarkin@us.dlapiper.com;
andrea.chambers@us.dlapiper.com; regulatory@genera-pr.com; legal@genera-pr.com;
mvazquez@vvlawpr.com; gvilanova@vvlawpr.com; dbilloch@vvlawpr.com;
ratecase@genera-pr.com; jfr@sbgbaw.com; hrivera@jrsp.pr.gov;
gerardo.cosme@solartekpr.net; contratistas@jrsp.pr.gov; victorluisgonzalez@yahoo.com;
Cfl@mcvpr.com; nancy@emmanuelli.law; jrinconlopez@guidehouse.com;
Josh.Llamas@fticonsulting.com; Anu.Sen@fticonsulting.com;
Ellen.Smith@fticonsulting.com; Intisarul.Islam@weil.com; alexis.ramsey@weil.com;
kara.smith@weil.com; rafael.ortiz.mendoza@gmail.com; rolando@emmanuelli.law;
monica@emmanuelli.law; cristian@emmanuelli.law; luis@emmanuelli.law;
jan.albinolopez@us.dlapiper.com; Rachel.Albanese@us.dlapiper.com;
varoon.sachdev@whitecase.com; javrua@sesapr.org; Brett.ingerman@us.dlapiper.com;
brett.solberg@us.dlapiper.com; agraitfe@agraitlawpr.com; jpouroman@outlook.com;
epo@amgprlaw.com; loliver@amgprlaw.com; acasellas@amgprlaw.com;
matt.barr@weil.com; Robert.berezin@weil.com; Gabriel.morgan@weil.com;
corey.brady@weil.com; lindsay.greenbaum@analysisgroup.com;
harrison.holtz@analysisgroup.com; charles.wu@analysisgroup.com;
Brian.Gorin@analysisgroup.com; Bhumika.Sharma@analysisgroup.com;
Rachel.Anderson@analysisgroup.com; lramos@ramoscruzlegal.com;
tlauria@whitecase.com; gkurtz@whitecase.com; ccolumbres@whitecase.com;
isaac.glassman@whitecase.com; tmacwright@whitecase.com;
jcunningham@whitecase.com; mshepherd@whitecase.com; jgreen@whitecase.com;
hburgos@cabprlaw.com; dperez@cabprlaw.com; howard.hawkins@cwt.com;
mark.ellenberg@cwt.com; casey.servais@cwt.com; bill.natbony@cwt.com;
zack.schrieber@cwt.com; thomas.curtin@cwt.com; escalera@reichardescalera.com;
riverac@reichardescalera.com; susheelkirpalani@quinnemanuel.com;
erickay@quinnemanuel.com; dmonserrate@msglawpr.com; fgierbolini@msglawpr.com;
rschell@msglawpr.com; eric.brunstad@dechert.com; Stephen.zide@dechert.com;
David.herman@dechert.com; Isaac.Stevens@dechert.com; James.Moser@dechert.com;
michael.doluisio@dechert.com; Kayla.Yoon@dechert.com; mfb@tcm.law; lft@tcm.law;



arosenberg@paulweiss.com; pbrachman@paulweiss.com; swintner@paulweiss.com;
tfurchtgott@paulweiss.com; kzeituni@paulweiss.com; Julia@londoneconomics.com;
Brian@londoneconomics.com; luke@londoneconomics.com; juan@londoneconomics.com;
mmcgill@gibsondunn.com; LShelfer@gibsondunn.com; jcasillas@cstlawpr.com;
jnieves@cstlawpr.com; pedrojimenez@paulhastings.com; ericstolze@paulhastings.com;
arivera@nuenergypr.com; apc@mcvpr.com; ramonluisnieves@rlnlegal.com;
kbailey@acciongroup.com.

Firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 22 de diciembre de 2025.


Wanda I. Cordero Morales
Secretaria Interina
